

MINISTERIO DE TRANSPORTE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: Ministerio de Transporte			Año: 2014				
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Actividades realizadas			Responsable	Seguimiento OCI	
		Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31			
Mapa de riesgos de corrupción.	Establecer el Mapa de Riesgos de Corrupción			X	Oficina Asesora de Planeación	Se revisó y procedió a realizar actualización, identificando indicadores que permitirán valorar su nivel de cumplimiento. Se prevé adelantar la valoración de indicadores a partir del 1er trimestre de 2015.	
Estrategia Antitrámites.	1. Continuar con el desarrollo e implementación del Decreto Ley 019 de 2012.	Culminar con la implementación de las medidas adoptadas en el Decreto Ley 019 de 2012.			Dirección de Transporte y Tránsito	Se puso en funcionamiento el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola en la plataforma RUNT, a través de la cual se viene adelantando el registro de estos equipos adecuadamente.	
	2. Continuar con el desarrollo e implementación del Decreto 198 de 2013.	Realizar a través de las Direcciones Territoriales del M.T. las habilitaciones de los vehículos para el Transporte Internacional de pasajeros y de carga por carretera.				Se continúa con la migración de la información asociada a al registro nacional de empresas en la plataforma RUNT, incluyendo las pruebas para determinar su efectiva operatividad en el sistema.	
	3. Continuar con el desarrollo e implementación de la Resolución 12379 de 2012.	Implementar todas las medidas adoptadas en la Resolución 12379 de 2012.				X	En el desarrollo del módulo se tiene previsto que a partir de abril de 2015 a través del RUNT, las direcciones territoriales podrán expedir los certificados de habilitación de los vehículos y unidades de carga, conforme al domicilio de la empresa, tanto para transporte internacional como para los demás modos de transporte.
	4. Actualización de los trámites registrados en el SUI.	Definir la acción a seguir con los 06 trámites.				De las acciones establecidas para el cumplimiento de las actividades propuestas, se observó:	
	5. Revisión de 77 trámites.	1. Definir los trámites que debe realizar el Ministerio. 2. Optimizar la realización de cada trámite.				1. La reglamentación de las empresas desintegradoras ya fue expedida con la Resolución 646 de 2014. 2. Frente a la reglamentación del examen teórico práctico, para obtener licencia de conducción, el proyecto fue publicado en la página web de la entidad, pero su formulación depende de una propuesta que se enmarcará en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. 3. Por políticas de la entidad se ha decidido que el registro de los vehículos de seguridad del Estado, se continuarán realizando en el Ministerio de Transporte.	
						Se han adelantado acciones para depurar los trámites de la entidad, identificando la norma que soporta a cada uno de ellos. Se han publicado hasta la fecha 63 trámites, se encuentran en construcción 2 para el tema de chatarrización y en revisión se encuentran los relacionados con cambio en las características de los vehículos y los de infraestructura.	

3170

Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Actividades realizadas			Responsable	Seguimiento OCI
		Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
Estrategia de rendición de cuentas.	Difusión de su actuación: a) Programa Rutas de la Ejecución.				Secretaria General	Del 22 de agosto de 2014 a la fecha y una vez se posesionó la Ministra Natalia Abello Vives, se han realizado lo que ahora denominamos Encuentros Regionales. Estos han sido 22, y se han venido publicando de igual forma en la página Web del Ministerio.
	b) Publicar toda la información que requiera el ciudadano en la página web del Ministerio.					Del 22 de agosto a diciembre de 2014 se han elaborado 99 comunicados, los cuales se enviaron a los medios de comunicación y publicaron en la página Web del Ministerio.
	c) Generar mesas de trabajo para discutir los proyectos reglamentarios que deba emitir.			X		Publicado en la página web en el Icono Control y Rendición de Cuentas - link - El Ministerio Contigo - Mesa de Política en Acción.
	d) Utilizar medios digitales como el Facebook y el tweeker para brindar canales de comunicación de doble vía.					El Ministerio a través de la Oficina de Atención al Ciudadano ofrece las cuentas en redes sociales para la publicación de información de trámites, servicios, gestión y diferentes actividades de la Entidad y las demás del Sector, contando en Facebook: Ministerio de Transporte, con 12.458 seguidores y en Tweeker: @MinTransporteCo. con 88.645 seguidores, igualmente, en Instagram (cuenta creada recientemente) 505 seguidores, publicaciones actualizadas en tiempo real.
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	a) Implementación de mecanismos virtuales, electrónicos, digitales y todos aquellos que faciliten la interacción con los usuarios del Ministerio de Transporte.			X	Secretaria General	Por medio de las redes sociales, se facilita la interacción con los ciudadanos y en lo transcurrido del año se han atendido 1.380 preguntas e inquietudes de los ciudadanos por estos canales. De igual manera por correo electrónico se ha dado respuestas a 19.775 solicitudes.
Consolidación del documento	Jefe de Control Interno					
	Nombre: JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ					
Seguimiento de la Estrategia.	Firma: 					
	Jefe de Control Interno					
	Nombre: JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ					
Firma: 						

JFO